

4552

MPF MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE TUCUMÁN

Centro Judicial Monteros

Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad
y la Integridad Física

OFICIO N° 146

MONTEROS, 30 de Noviembre 2023.-

AL SR. JEFE DE LA COMISARIA

DE LA CIUDAD DE FAMAILLA

S / O

LEGAJO: M-002855/2023 - VAZQUEZ DARIO ALEJANDRO S/ LESIONES
CULPOSAS - ART. 94 PÁR. 1 VICT: MEDINA CARLOS FRANCISCO

Por disposición de esta Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento de Graves Delitos Contra la Propiedad y Contra Integridad Física del Centro Judicial Monteros, a cargo del Fiscal Subrogante Dr. Ignacio López Bustos, se libra el presente oficio a fin notificar al ciudadano **MEDINA CARLOS FRANCISCO DNI 41.344.511 con domicilio en Barrio 120 Viviendas Manzana H Casa 15, Famailla, telef. 3813263491**, lo resuelto por S.S. Dr. Mario Velázquez en audiencia de suspensión de juicio a prueba celebrada el día 29/11/2023, particularmente en el Artículo 3° de su resolutive: "**DISPONER** que el imputado **DARIO ALEJANDRO VAZQUEZ, DNI N° 33.608.573**, en concepto de **REPARACIÓN PECUNIARIA**, deberá abonar a la víctima, la suma total de **\$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS)**. El cumplimiento será efectivo en un solo pago, a abonarse en el día de la fecha ante la Unidad Fiscal interviniente, y los restantes donde disponga la Sra. Jueza de Ejecución de Sentencia. En caso

04/12/23 Ines hobme

de que la víctima no acepte el ofrecimiento, el dinero será recibido por la Unidad Fiscal, intimando a la víctima para que en el plazo de 10 (diez) se apersone ante la Unidad Fiscal a fin de expresar su voluntad afirmativa o negativa respecto al ofrecimiento, y en su caso, destinar el monto reparatorio a la Oficina de Políticas Reparatorias del MPF, sito en Av. Sarmiento 431 San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Esteban Dual".-

Saludo a Ud. Atte.-

GHILARDI
Maria
Gabriela

Firmado
digitalmente por
GHILARDI Maria
Gabriela
Fecha: 2023.11.30
07:23:30 -03'00'

ACTA PARA DOCUMENTAR MEDIDA JUDICIAL

En la Ciudad de Famailla, Departamento Homónimo, Provincia de Tucumán, República Argentina, a los TREINTA días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VENTITRÉS, a horas DIECISIETE CON DIEZ minutos el funcionario policial que suscribe Comisaria Principal Toledo Fernando, dependiente del Departamento General de Policía con prestación de servicio en la Comisaria de Famailla, cumpliendo en la misma las funciones de Jefe Titular, secundado en este acto por el Oficial Auxiliar Carrizo Fernando Exequiel, labro la presente a los fines y efectos legales de dejar debidamente documentado lo siguiente: Conforme a lo Ordenado por la Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad y la Integridad Física, consecuente con la tramitación de la CAUSA: VAZQUEZ DARIO ALEJANDRO s/ LESIONES CULPOSAS, ART. 94 PÁR. 1 VICT. MEDINA CARLOS FRANCISCO, LEGAJO Nº M – 002855/2023.- a los fines de notificar al Ciudadano MEDINA CARLOS FRANCISCO D.N.I. Nº 41.344.511, con domicilio en Barrio 120 Viviendas Mzna H, Casa nº 15, Famailla, Teléfono nº 3813263491, lo resuelto por S.S. Dr. Mario Velásquez en audiencia de suspensión de juicio a prueba celebrada el día 29/11(2023, particularmente en el Artículo nº 3, de su resolutive, “DISPONER que el imputado DARIO ALEJANDRO VAZQUEZ, D.N.I. Nº 33.608.573, en concepto de REPARACIÓN PECUNIARIA, deberá abonar a la víctima, la suma total de \$150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS). El cumplimiento será efectivo en un solo pago, a abonarse en el día de la fecha ante la Unidad Fiscal interviniente, y los restantes donde disponga la Sra. Jueza de Ejecución de Sentencia. En caso de que la víctima no acepte el ofrecimiento, el dinero será recibido por la Unidad Fiscal, intimidando a la víctima para que en el plazo de 10 (diez) se apersona ante la Unidad Fiscal a fin de expresar su voluntad afirmativa o negativa respecto al ofrecimiento y en su caso, destinar el monto reparatorio a la Oficina de Políticas Reparatorias del MPF. Sito en Av. Sarmiento 431 San Miguel de Tucumán, a cargo del Dr. Esteban Dual. Notificando en este acto al Ciudadano MEDINA CARLOS FRANCISCO, D.N.I. Nº 41.344.511, con domicilio en Barrio 120 viviendas, Mzna H, Casa nº 15, Famailla, de los antes consignado. En consecuencia y no siendo para más el presente acto, se da por finalizado el mismo, el cual labro, sello y firmo para constancia lo que CERTIFICO.-

MEDINA
CARLOS FRANCISCO
41344551

CARRIZO FERNANDO EXEQUIEL
OFICIAL AUXILIAR
POLICIA DE TUCUMÁN



FERNANDO MARCELO TOLEDO
COMISARIO PRINCIPAL
POLICIA DE TUCUMÁN